

**RESOLUCIÓN No 1897-2022
(Noviembre 04)**

Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los Equipos de Trabajo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS-CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los preceptos del decreto 1567 de 1998 y las posteriores normas que lo han adicionado y modificado, la Corporación recibió ponencias de variados equipos de trabajo de parte de sus colaboradores en el marco de la temática de interés propuesta por el Subproceso para el Desarrollo Humano y que de acuerdo con la resolución 1748 del 12 de Noviembre de 2020 fueron evaluados por personal experto en cada temática.

Que la Corporación convocó en el mes de agosto de 2022 al personal Corporativo para presentar trabajos relacionados con temáticas libres que tendieran a la búsqueda de soluciones a áreas problemáticas corporativas

Que en este marco fueron presentadas las siguientes ponencias:

PONENCIA
ENERGIA RENOVABLE, ALTERNATIVA Y SOSTENIBLE
TICKETS, SOLUCION A SOLICITUDES INTERNAS
MODULO PARA LA GESTION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION
PQR: UN INSUMO ESTRATEGICO PARA NUESTRA GESTION
REHABILITACION, RECUPERACION Y APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y AREAS DE RESERVA FORESTAL TORRE IV
1,2,3 FAMILIA CORPOCALDAS
ICA ON LINE
EL AGUA Y LA GENTE
CARACTERIZACION DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CON ENFOQUE SUBREGIONAL Y DIFERENCIAL
RECONOCIMIENTO A NUESTRO DESEMPEÑO AMBIENTAL DOMESTICO
RECICLAR ESTA TUS EN MANOS
CLASIFICACION Y CARACTERIZACION DE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES AMBIENTALES

Que debe hacerse la exaltación de los trabajos y el reconocimiento pecuniario pertinente de acuerdo con los lineamientos del Plan de Bienestar, estímulos y capacitación de la entidad.

Que la Corporación eligió Jurados para las diferentes ponencias a los siguientes servidores Públicos:

**RESOLUCIÓN No 1897-2022
(Noviembre 04)**

Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los Equipos de Trabajo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS-

Elmer Oney Hernández R y Carlos Julio Castillo Ríos
Angélica María Mejía Gómez y Andrés Mauricio Valencia Ceballos
Patricia Elena Calvo y Oscar Gómez Gómez
Luisa Fernanda Rodas y Luz Piedad González
John Jairo Chisco Leguizamón y Dorancé Rincón Poveda
Gerardo Giraldo Montoya y Lina María Daza Gallego
Rubén Darío Jaramillo Parra y Lina Marcela Quintero V
John Fredy Salas Marín y Ana Lucía Rosero Otero
Sandra Clemencia Ceballos Duque y Erika Londoño L
Luis Alejandro Muñoz R y María Carolina Rincón Cardona
María Patricia Orozco Murillo y Martha Inés Echeverry Palacios
Luz Adriana Ramírez López y Liane Gamboa Corrales

Que Los jurados fueron elegidos de acuerdo con sus fortalezas en la temática y su responsabilidad con los procesos corporativos.

Que los jurados presentaron al área de Bienestar de la Corporación sus observaciones y notas numéricas respectivas que se computaron con una parte entera y dos decimales y dieron también una nota adicional a la exposición de cada una de las doce ponencias, de acuerdo con lo descrito en la resolución 1729 del 11 de octubre de 2022.

Que de acuerdo con lo dispuesto en nuestras normas internas y las reglas de reconocimiento y premiación de las ponencias, cuatro de ellas serán reconocidas con 7, 6, 4 y 3 Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que de los trabajos presentados, las cuatro mejores ponencias, alcanzan el mérito del premio, sin perjuicio de destacar la calidad de todos los trabajos presentados y de acuerdo con las siguientes calificaciones otorgadas por los jurados

PONENCIA	CALIFICACIONES			DEFINITIVA
	J1	J2	J3	
ENERGIA RENOVABLE, ALTERNATIVA Y SOSTENIBLE	4.35	4.14	4.43	4.30 Cesar Augusto Rueda Lorena Gaviria Pulido Leidy Johanna Gutiérrez
TICKETS, SOLUCION A SOLICITUDES INTERNAS	4.78	4.78	4.05	4.53 Cesar Augusto Rueda Lorena Gaviria Pulido Leidy Johanna Gutiérrez -
MODULO PARA LA GESTION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION	2.28	2.64	2.8	2.57 Diana Carolina Zuluaga Restrepo Sandra Patricia Restrepo

NIT: 890803005-2

Edificio Atlas Manizales

Dirección: Calle 21 No. 23-22

Teléfono: 606 884 14 09

Punto de Atención al Usuario

Dirección: Carrera 24 # 19-36

PBX: 606 8931180

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

**RESOLUCIÓN No 1897-2022
(Noviembre 04)**

Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los Equipos de Trabajo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS-

PONENCIA	CALIFICACIONES			DEFINITIVA
	J1	J2	J3	
PQR: UN INSUMO ESTRATEGICO PARA NUESTRA GESTION	5.0	5.0	4.64	4.88 Franklin Leonel Dussán Juan Carlos Bastidas
REHABILITACION, RECUPERACION Y APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y AREAS DE RESERVA FORESTAL TORRE IV	4.21	4.14	4.05	4.13 Jorge Hernán Barrios Daniel Alberto Pineda Mauricio Alberto Ortegón
1,2,3 FAMILIA CORPOCALDAS	3.0	3.0	3.5	3.16 Claudia Patricia Uribe Nini Johana Soto
ICA ON LINE	3.92	3.92	4.3	4.04 Paola Alejandra Vásquez Andrés Fernando Ramírez Baena
EL AGUA Y LA GENTE	4.0	4.78	3.7	4.16 Martha Patricia García Gómez Paola Alejandra Vásquez
CARACTERIZACION DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CON ENFOQUE SUBREGIONAL Y DIFERENCIAL	3.85	3.92	3.8	3.85 Diana Carolina Zuluaga Sandra Lucia Burgos
RECONOCIMIENTO A NUESTRO DESEMPEÑO AMBIENTAL DOMESTICO	3.21	3.21	4.2	3.54 German Guillermo Murillo – Líder Juan Carlos Bastidas Tulcán
RECICLAR ESTA EN MANOS	4.78	3.50	4.46	4.24 Heidi Mabel Arias Fanny Murillo Gómez Julio Cesar Vargas Aguirre
CLASIFICACION Y CARACTERIZACION DE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES AMBIENTALES	3.92	3.78	3.8	3.83 Diana Carolina Zuluaga Marynella Herrera Ocampo

Que el artículo 29 de la resolución 2415 de 2021 es del siguiente texto:
“ARTICULO 30. RECONOCIMIENTO PARA LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO: Se otorgará un reconocimiento al equipo de trabajo constituido por

**RESOLUCIÓN No 1897-2022
(Noviembre 04)**

Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los Equipos de Trabajo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS-

funcionarios de la entidad que postulen proyectos institucionales que repercutan en el mejoramiento de la calidad del servicio ofrecido por la entidad. Los equipos cuyos proyectos ocasionen mayor impacto, operativo, económico, social, laboral o ambiental, recibirán un reconocimiento de 7, 6, 4 y 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para cada año de vigencia del presente plan y que serán entregados según la calidad de los trabajos presentados debidamente calificados por los jurados escogidos para el efecto de acuerdo con la especialidad de las temáticas. (Artículo 31 del decreto 1567 de 1998)

Que la Corporación para el año 2022 creo la categoría especial para incentivar la creación de un himno Corporativo y una estampilla Institucional que fue puesta en conocimiento de todo el personal de la entidad.

Que para el himno corporativo fueron presentadas tres ponencias en tres equipos de trabajo así:

Juan Carlos Bastidas Tulcán y Sergio López
Claudia Uribe y Nini Johana Soto Marín con apoyo de los servidores provisionales María Victoria Cifuentes Castañeda y Mario Alberto Villegas.
John Henry López L, Carlos Julio Castillo Ríos y Álvaro Marín

Que para la ponencia de la estampilla Institucional se presentó una ponencia por el equipo de trabajo de Juan Carlos Bastidas Tulcán y Sergio Alonso López.

Que es pertinente generar el presente acto administrativo para reconocer los incentivos pecuniarios pertinentes.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incentivar pecuniariamente de acuerdo con los preceptos de la resolución 2415 de 2021 artículo 30, con una suma equivalente a 7 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la ponencia de trabajo en equipo presentada por: Franklin Leonel Dussán Rodríguez y Juan Carlos Bastidas Tulcán

PQR: UN INSUMO ESTRATEGICO PARA NUESTRA GESTION	5.0	5.0	4.64	Nota final 4.88
---	-----	-----	------	-----------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Incentivar pecuniariamente de acuerdo con los preceptos de la resolución 2415 de 2021 artículo 30, con una suma equivalente a 6 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la ponencia de trabajo en equipo presentada por: Cesar Augusto Rueda Carmona, Lorena Gaviria Pulido, Leidy Johana Gutiérrez Díaz

**RESOLUCIÓN No 1897-2022
(Noviembre 04)**

Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los Equipos de Trabajo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS-

TICKETS, SOLUCION A SOLICITUDES INTERNAS	4.78	4.78	4.05	Nota final 4.53
--	------	------	------	-----------------

ARTÍCULO TERCERO: Incentivar pecuniariamente de acuerdo con los preceptos de la resolución 2023 de 2020 artículo 29, con una suma equivalente a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la ponencia de trabajo en equipo presentada por Cesar Augusto Rueda Carmona, Lorena Gaviria Pulido, Leidy Johana Gutiérrez Díaz

ENERGIA RENOVABLE, ALTERNATIVA Y SOSTENIBLE	4.35	4.14	4.43	Notas Final 4.30
---	------	------	------	------------------

ARTÍCULO CUARTO: Incentivar pecuniariamente de acuerdo con los preceptos de la resolución 2023 de 2020 artículo 29, con una suma equivalente a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la ponencia de trabajo en equipo presentada por: Heidi Mabel Arias Suns, Fanny Murillo Gómez, Julio Cesar Vargas Aguirre

RECICLAR ESTA EN MANOS	4.78	3.50	4.46	Nota Final 4.24
------------------------	------	------	------	-----------------

ARTÍCULO QUINTO: Exaltar la colaboración y la voluntad de los equipos de trabajo conformados por servidores comprometidos con esta propuesta de Gestión del Conocimiento y se mencionan meritoriamente en la presente resolución.

No	Nombre de la ponencia	Integrantes	Fecha de Inscripción
1.	Energía renovable, alternativa sostenible	Cesar Augusto Rueda Lorena Gaviria Pulido Leidy Johana Gutiérrez	9 de agosto 2022
2.	Tickets, solución a solicitudes internas	Cesar Augusto Rueda Lorena Gaviria Pulido Leidy Johana Gutiérrez -	9 de agosto 2022
3.	Módulo para la gestión del centro de documentación	Diana Carolina Zuluaga Restrepo Sandra Patricia Restrepo	10 de agosto
4.	PQR: Un insumo estratégico para nuestra gestión	Franklin Leonel Dussán - Juan Carlos Bastidas	16 de agosto 2022
6.	Rehabilitación, recuperación y Aprovechamiento de Infraestructura y áreas de Reserva Forestal Torre 4.	Jorge Hernán Barrios - Daniel Alberto Pineda Mauricio Alberto Ortegón	22 de agosto 2022


**RESOLUCIÓN No 1897-2022
(Noviembre 04)**

Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los Equipos de Trabajo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS-

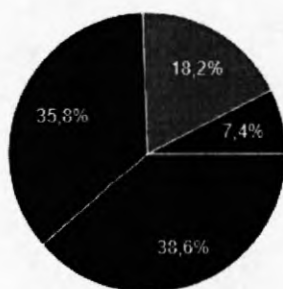
7.	1,2,3 Familia Corpocaldas	Claudia Patricia Uribe Nini Johana Soto	23 de agosto
8.	ICA ON LINE	Paola Alejandra Vásquez Andrés Fernando Ramírez Baena	23 de agosto
9.	El Agua y la Gente	Martha Patricia García Gómez Paola Alejandra Vásquez Cardona	24 de agosto
11.	Caracterización de los usuarios y Grupos de interés de la Corporación Autónoma Regional de Caldas con enfoque Subregional y Diferencial	Diana Carolina Zuluaga Sandra Lucia Burgos -	26 de Agosto
12.	Reconocimiento a nuestro desempeño ambiental doméstico	German Guillermo Murillo – Líder Juan Carlos Bastidas Tulcán	26 de Agosto
14.	Reciclar está en tus manos	Heidi Mabel Arias Fanny Murillo Gómez Julio Cesar Vargas Aguirre	26 de agosto
15.	Clasificación y caracterización de las solicitudes de trámites ambientales	Diana Carolina Zuluaga Marynella Herrera Ocampo -	26 de agosto

ARTÍCULO SEXTO: Incentivar con cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes a la ponencia “Himno Para la Corporación” Presentada por el equipo de Trabajo compuesto por Juan Carlos Bastidas Tulcán y Sergio Alonso López por haber obtenido una votación de 68 votos que equivalen al 38.6% del total de 176 votos que apostaron por esta propuesta.

Vota por una de las siguientes opciones:

 Copiar

176 respuestas



- Himno 1: <https://www.youtube.com/watch?v=HaBHndtepJk>
- Himno 2: https://www.youtube.com/watch?v=jj5dM8_F-QI
- Himno 3: <https://www.youtube.com/watch?v=khRTg09YoM>
- Voto en blanco

NIT: 890803005-2

Edificio Altas Manzales

Dirección: Calle 21 No. 23-22

Teléfono: 606 884 14 09

Punto de Atención al Usuario

Dirección: Carrera 24 # 19-36

PBX: 606 8931180

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

**RESOLUCIÓN No 1897-2022
(Noviembre 04)**

Por medio de la cual se reconocen incentivos pecuniarios a los Equipos de Trabajo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS-

ARTÍCULO SÉPTIMO: Incentivar con cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes la ponencia Proyecto de: "Estampilla Para la Corporación" Presentada por el equipo de trabajo compuesto por Juan Carlos Bastidas Tulcán y Sergio Alonso López.

ARTICULO OCTAVO: Ordenar a la tesorería de la entidad realizar los pagos y desembolsos del presente incentivo de acuerdo con los preceptos de esta resolución para el personal de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento de acuerdo con los preceptos legales dado que estas obligaciones están amparadas con los CDP's de acuerdo con el CDP número 550 y 557 de septiembre de 2022, expedidos para tales efectos.

ARTICULO NOVENO: Las seis ponencias Ganadoras serán remitidas a la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio para efectos de Evaluar su pertinencia y en caso positivo incluirlas en nuestro Plan de Acción.

ARTÍCULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Reviso: Nidia Sepúlveda Tabares
Elaboró: José Jesús Díaz Corrales

